

ANEXO 1

Resolución de Conformación de Comité

Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	466917				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Lp1924-25 Suscripción de Licencias Autodesk				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoe Ando				
FECHA DE APERTURA	6-Marzo-2026	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	§actaApertura.lugarApertura				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Karen Ottonelli				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Luis Miguel González				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
---	------------	-----------------	--------------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Lic. Karen Ottonelli
Departamento de Licitaciones


Lic. Luis Miguel González
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.298.860.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 6/03/2026 a 2/09/2026, 180 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
PARASOFT S.R.L.		NO	Registro Proveedor

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Lic. Karen Ottonelli
Departamento de Licitaciones


Lic. Luis M. González
Gerencia Dpto. de Licitaciones



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51642

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1924/2025, PARA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS AUTODESK.

Asunción, 27 de febrero de 2026

VISTO: El Interno DCP/DLI/5507/2026 de fecha 23 de febrero de 2026, originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1924/2025, para Suscripción de Licencias Autodesk;

La Resolución P/Nº 49173 de fecha 5 de junio de 2024, “Por la que se aprueba el Procedimiento “Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas”, correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimientos”; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

Art. 1º - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1924/2025, para Suscripción de Licencias Autodesk, ID: 466917, el que se integra con los siguientes funcionarios:

- | | |
|--|------------------------------------|
| - Coordinadora: | Señora Delia Mercedes Villasanti |
| - Miembro Representante Área Solicitante: | Señor Ítalo Daniel Flecha Trinidad |
| - Miembro Representante Asesoría Legal: | Señor Juan José Gómez Alder |

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51642

2/2

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1924/2025, PARA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS AUTODESK.

- Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Artículo 31º del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 de la referida Ley.
- Art. 3º - El Comité de Evaluación designado podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- Art. 4º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

LILIANA Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
ROCIO Fecha: 2026.03.04 09:41:21 -03'00'
ORTIZ
BENITEZ

DCP
DCP/LC
/ms

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.